

RESPUESTA OBSERVACIONES

OBJETO CONVOCATORIA. SELECCIONAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, PARA QUE REALICE EL ESTUDIO Y PLAN DE MANEJO DE TRANSITO, DISEÑO DE VIALIDAD, GEOMÉTRICO Y DE PAVIMENTOS DEL MACRO PROYECTO CIUDADELA CaliDa.

NUMERO DE CONVOCATORIA	OBSERVACIONES	REALIZADA POR:	RESPUESTA OBSERVACIONES
<p>CONVOCATORIA PUBLICA No.008-2014</p>	<p>1. En el numeral 3.3.1 PERSONAS NATURALES, en el texto cuando se dice se debe demostrar experiencia específica mayor a ..., en letras dice dos, y entre paréntesis cinco años, por favor es importante especificar cual es el valor que aplica para determinar experiencia específica.</p> <p>2. En el numeral 3.3.1 EXPERIENCIA GENERAL, en el texto “Ejecución de estudios y/o diseños de vías o ingeniería de transporte...”, estimo pertinente adicionar “o ingeniería de pavimentos”, esto porque el proyecto también involucra este aspecto de manera importante.</p> <p>3. En el mismo párrafo en el texto “por valor del 100% del presupuesto oficial”, permitir que el valor sea por un 70% del valor del presupuesto oficial.</p> <p>4. En el numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA, en el texto “Experiencia en estudios, y diseños de vías urbanas y/o estudios de ingeniería de transporte...”, estimo pertinente adicionar “estudios de ingeniería de pavimentos, interventorías de proyectos viales que incluyan estudios y diseños en donde se evidencie ejecución de estudios de tránsito, o diseños geométricos de vías o diseño de estructura de pavimento por valor igual o superior al 70% del presupuesto oficial, acreditado en máximo cinco (5) contratos ejecutados”. La sugerencia de permitir valorar la experiencia con interventorías de proyectos viales que hayan incluido estudios y diseños, tiene que ver con el echo de que en una interventoría que manejo el tema de estudios y diseño y posteriormente manejo del seguimiento y control de la obra diseñada, se desarrollan criterios valiosos al momento de lograr un diseño equilibrado y aterrizado con las condiciones reales de servicio.</p> <p>5. En el numeral 3.3.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, para el DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, se dice en el texto “Profesional en Ingeniería Civil con estudios de posgrados en vías, o ingeniería de transporte,.....”, agregar “o ingeniería</p>	<p>Ingeniero Diego Fernando González</p>	<p>1. Se aclara. El numeral correspondiente es el 3.1.1 y la palabra correcta en letras es cinco.</p> <p>2. Se acepta la observación. En consecuencia, se adiciona el numeral incluyendo de “ingeniería de pavimentos”</p> <p>3. Se acepta la observación. En consecuencia se valida hasta el 70% del presupuesto estimado.</p> <p>4. Se acepta la observación. Se emitirá la correspondiente adenda.</p> <p>5. Se acepta la observación.</p> <p>6. Se acepta la observación, aclarando que la experiencia específica sea mayor o igual a 1,5 años.</p> <p>7. Se acepta la observación. Se emitirá la correspondiente</p>

RESPUESTA OBSERVACIONES

OBJETO CONVOCATORIA. SELECCIONAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, PARA QUE REALICE EL ESTUDIO Y PLAN DE MANEJO DE TRANSITO, DISEÑO DE VIALIDAD, GEOMÉTRICO Y DE PAVIMENTOS DEL MACRO PROYECTO CIUDADELA CaliDa.

	<p>de pavimentos, que se haya desempeñado como director o profesional especializado en proyectos de estudios y diseños viales o de pavimentos, o interventorías de proyectos viales que incluyan estudios y diseños, deberá certificar que ha sido director de estudios y diseños de al menos un proyecto de diseño vial, con una experiencia específica mayor o igual a 1,5 años y experiencia general mayor o igual a 10 años en un máximo de cinco (5) certificaciones". La sugerencia de permitir valorar la experiencia con interventorías de proyectos viales que hayan incluido estudios y diseños, tiene que ver con el echo de que en una interventoría que manejo el tema de estudios y diseño y posteriormente manejo del seguimiento y control de la obra diseñada, se desarrollan criterios valiosos al momento de lograr un diseño equilibrado y aterrizado con las condiciones reales de servicio.</p> <p>6. Para el profesional especializado 1, sugiero que adicional a lo ya dispuesto, permitir valorar la experiencia con interventorías de proyectos viales que hayan incluido estudios y diseños, en un máximo de cinco (5) certificaciones.</p> <p>7. Para el profesional especializado 2, sugiero que adicional a lo ya dispuesto, permitir valorar la experiencia con interventorías de proyectos viales que hayan incluido estudios y diseños, en un máximo de cinco (5) certificaciones, para una experiencia mayor o igual a dos (2) años y una experiencia general mayor o igual a cinco (5) años.</p>		<p>adenda.</p>
--	--	--	-----------------------